

## NOTA DE PRENSA COMITÉ DE APELACIÓN FEDERACION INTERINSULAR DE FUTBOL DE TENERIFE

EXP.: 008 - 2021/2022

DESESTIMAR el recurso interpuesto por la U.D. HERMIGUA y en consecuencia SE CONFIRMA la sanción impuesta por el Comité de Competición a D. Javier Tato Febles.

EXP.: 009 - 2021/2022

ESTIMAR PARCIAMENTE el recurso interpuesto por el C.D. CHARCO DEL PINO y en consecuencia SE REDUCE a un encuentro la sanción del jugador de ese club D. Aaron Natera Recio.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de diciembre de 2021.

